



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 5 OFICIALIZACIÓN DE LISTAS

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

INTENCIONES DE PARTICIPACIÓN

En la ciudad de Córdoba, en el día de la fecha se reúne la Junta Electoral con la presidencia de la Decana Dra. Flavia Dezzutto, Dr. Guillermo Vázquez (docente), Dr. José V. Ahumada (docente), M.P. Cintia Tapia (Nodocente) y Ab. Pablo J. Garay (Nodocente) designados RHCD-2023-109-E-UNC-DEC#FFYH - RHCD-2023-424-E-UNC-DEC#FFYH oficializar las listas de candidatxs a consejerxs egresadxs, docentes y las fórmulas de Directorxs y Vicedirectorxs de Escuelas; Directorxs de Departamentos de Antropología y Geografía en función del cronograma electoral aprobado por RD-2023-1135-E-UNC-DEC#FFYH - 1145/23 en vista de la elección del 31 de octubre en cumplimiento del Art. 7 Inc. a); b) 125 y cc del Anexo de la OHCS 11/2018 - Art. 21 - 26 del Reglamento de Escuelas de la FFyH Ord. HCD Nro. 1/05 Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía Art. 9 y Cc- Ord. HCD 01/13 Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Antropología Art. 26.

VISTO: Que que lxs apoderadxs de las agrupaciones en aquellas Escuelas en las que se postulan más de una lista de candidatos, prestan conformidad al sorteo realizado en su presencia, que a su vez prestan conformidad al diseño preliminar de BUS. CONSIDERANDO: que las presentaciones fueron realizadas en los plazos establecidos por el cronograma electoral dispuesto en el anexo de la Res. Decanal Nro. 1135/23; que se verificaron los requisitos formales y las observaciones en cada caso fueron comunicadas por el Departamento Electoral la Junta Electoral de la FFyH RESUELVE:

I. OFICIALIZAR las listas de candidatxs a consejerxs docentes y egresadxs y las fórmulas de candidatxs a Directorxs y Vicedirectorxs de Escuelas y lxs candidatxs a Directorxs de Departamentos de Geografía y de Antropología conforme al detalle que, como archivo embebido forma parte de la presente.

Disponer que las listas sean incorporadas en las respectivas BUS conforme al sorteo realizado a dichos efectos por el Departamento Electoral en presencia de los fiscales.

Para que así conste, firman de común acuerdo los miembros de la Junta Electoral.

